

PANORAMA | Agricultura

Abierto el plazo para solicitar las ayudas dirigidas a participar en el sistema de calidad de Producción Ecológica

Estas subvenciones, que se puede solicitar hasta final de año, cubren los gastos fijos de los productores derivados de su participación en el programa

Redacción

Martes 15 de noviembre de 2011 - 16:36



La Consejería de Agricultura y Pesca abre hoy el plazo de presentación de las solicitudes de subvenciones para la participación de agricultores y ganaderos en el sistema de calidad de Producción Ecológica, una línea de ayudas que se enmarca en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

Tras la publicación ayer en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la Resolución por la que se convocan estas subvenciones para 2012, los interesados podrán llevar a cabo este trámite hasta el

Estas ayudas, cuyo importe está cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y las Administraciones andaluza y nacional, están destinadas a cubrir los costes fijos de los organismos de control autorizados a los que deben hacer frente los productores que participan en este programa de calidad. Concretamente, se subvencionan la inscripción inicial en el organismo de control, la cuota anual de renovación y los costes de la visita anual obligatoria si ésta no se incluye en la cuota anteriormente citada. Los beneficiarios de esta línea de ayudas son, tal y como se detalla en el artículo 3 de la Orden de 10 de junio de 2011, los titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas ecológicas ubicadas en Andalucía e involucrados en actividades comerciales que estén inscritos en un organismo de control autorizado por la Junta de Andalucía para la Producción Ecológica y en el Sistema Integrado de la Producción Ecológica de Andalucía (Sipea). También pueden beneficiarse de estas subvenciones aquellas personas que cumplen los dos primeros requisitos y que, a pesar de no estar registradas en ningún organismo de control en el momento de la solicitud, tienen previsto hacerlo antes del 31 de diciembre de 2012.

El trámite puede realizarse a través de las entidades reconocidas en Andalucía para el control de la Producción Ecológica, encargadas de actuar como representantes de los solicitantes durante la tramitación, o mediante la presentación de las solicitudes a través del Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía disponible en la "Oficina Virtual" de la página web oficial de la Consejería de Agricultura y Pesca (www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca). También pueden presentarse las solicitudes en los registros de las Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca y otros órganos según lo dispuesto en la normativa vigente de la Administración de la Junta de Andalucía.